



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3211/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Resolución Exenta RA 122512/5000/2024 de nombramiento del Director regional de Ñuble.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE MARTINEZ, ADMINISTRATIVO Grado 19° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a COBQUECURA, para Conduccion vehiculo Institucional.

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL Grado 10° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concorra a COBQUECURA,

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025

Página 1 / 4



732116074175326873_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025 03:18:00



1750187929990





para Visita en terreno y reunion con jefas de bibliotecas publicas BP268 Cobquecura y BP65 Quirihue. Se asiste con equipo CRBP Ñuble y SUBPO.

Que se requiere que la funcionaria, ANA ESTHER ANCAPI LANDAETA, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS, concurra a COBQUECURA, para Reunion municipalidad Cobquecura y diálogo participativo en Quirihue.

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO Grado 16° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a COBQUECURA, para Visita en terreno y reunion con jefas de bibliotecas publicas BP268 Cobquecura y BP65 Quirihue. Se asiste con equipo CRBP Ñuble y SUBPO.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 17 de junio de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, con motivo de POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° 15497257-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 17 de junio de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



732116074175326873_FIRMAGOB



1750187929990



REGISTRADO

17 JUN 2025

3) ANA ESTHER ANCAPI LANDAETA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 17 de junio de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 17 de junio de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025

Página 3 / 4



732116074175326873_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025 03:18:00



1750187929990



REGISTRADO
17 JUN 2025

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025

Página 4 / 4



732116074175326873_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2025 03:18:00



1750187929990

